



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 29 de Septiembre de 2014. -

VISTO:

El Expte-USL: 0001049/14, mediante el cual se tramita el Concurso Privado N° 03/14 para la Adquisición de Instrumental de Laboratorio de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-11/13 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Art. 25° Ap. "c" y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 y Ordenanza C.S. 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 03/14 en la suma total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (**\$ 30.621,00**) a las firmas y por los montos que se detallan: **Instrumentación Científica S.A.** PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (**\$ 875,00**); **Instrumental Cuyo de Hugo Anibal Giovannelli** PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (**\$ 29.746,00**) -

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de las pertinentes ordenes de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a **23 – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – 400 – 433 – Departamento de Ciencias Básicas** PESOS SEIS MIL SETENTA Y UNO (\$ 6.071,00); **Promei II** PESOS

CDE. DECRETO 14/14.

///




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis) -2-
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar


///

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 24.550,00) – Fondo Universitario –
Ejercicio 2014. -

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 14/14.


Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A. – U.N.S.L.


Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Produced with ScanTopDF